

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (en adelante, la Universidad o la UCAL) tiene como propósito definir el conjunto de directrices fundamentadas para la promoción, desarrollo y optimización de la investigación científica.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman parte de la planificación estratégica de la UCAL desde el año 2022, y se integran transversalmente en la investigación, docencia, y la gestión. Por lo tanto, las políticas de la UCAL fomentan la práctica de la docencia e investigación bajo compromisos responsables y éticos globales. En tanto, la Educación de calidad (ODS N° 4), Igualdad de género (ODS N° 5), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS N° 8), Reducción de las desigualdades (ODS N° 10), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS N° 11), Producción y consumo responsables (ODS N° 12), Acción por el Clima (ODS N°13), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS N°16) son transversales en todas sus líneas de investigación.

Se establecen las disposiciones base para la gestión del conocimiento.

Alcance y objetivos

La Política de Investigación constituye la cultura de investigación con un enfoque que distingue a la UCAL. Sustenta, promueve y gestiona el proceso de la producción científica, cada política está sujeta e interconectada, tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución dentro de las líneas propuestas. Su formulación se respalda en los valores institucionales como excelencia, integridad, responsabilidad, imparcialidad y respeto.

La política de investigación hace referencia a los reglamentos, normativas y procedimientos que guían y acompañan la gestión y desarrollo de la producción científica. Esta política se alinea con las normativas de las comunidades científicas a nivel nacional e internacional.

La investigación de la Universidad se desarrolla en el contexto de El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti), donde se establecen los principios, políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica.

La UCAL define como sus principales objetivos generales en materias de investigación:



Promover las actividades de investigación científica básica y aplicada, de naturaleza individual y/o en coautoría, de carácter disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario y/o transdisciplinarios, institucional y/o interinstitucional nacionales y/o internacionales. Estas actividades están orientadas a la producción científica como productos de investigación, artículos, derechos de propiedad intelectual, de alta calidad e impacto para solucionar problemas de la sociedad.



Fomentar la producción científica del Docente Investigador (Académico destacado), el Investigador y el Miembro de la Comunidad académica de la UCAL.



Fomentar el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y tecnología por medio de la investigación a los sectores productivos, público, y a la sociedad en general.



Promover la sostenibilidad como un enfoque transversal a su quehacer, desarrollando una serie de acciones institucionales, gestionados por un equipo que fomenta el desarrollo de estándares y protocolos ambientales, y acciones concretas para mejorar las prácticas en la investigación.

Descripción de las Políticas



La Política de Investigación se alinea con la misión y visión de la UCAL, y del Centro de Investigación de la Creatividad (CIC), encargado de promover y gestionar la investigación académica en sus docentes y estudiantes adscritos.



Las actividades de investigación en la Universidad se sustentan en valores de excelencia, integridad, responsabilidad, imparcialidad, respeto. Los lineamientos se estipulan en el contexto actual que rige para las comunidades científicas y tecnológicas nacionales. En dicho marco, toda investigación en la UCAL se adscribe a los principios y responsabilidades que establece el CONCYTEC.



Esta política preserva la actividad de investigación científica de la UCAL, producir conocimiento teniendo como resultado artículos científicos y derechos de propiedad intelectual de calidad.



El Docente Investigador (Académico destacado) de la UCAL (Artículo 6, del Reglamento de Investigación de la Universidad), cuenta con excelencia académica (Artículo 7, del Reglamento de Investigación de la Universidad).



El CIC circunscribe sus esfuerzos a los proyectos de investigación, formación en investigación y producción científica como característica inherente a su existencia.



La UCAL fomenta la producción en las líneas de investigación de las áreas que enseña, así también, la producción científica de la universidad está alineada con las mallas curriculares de las facultades y del Centro de investigación de la Creatividad (CIC).



La UCAL y el CIC desarrollan competencias en los docentes y estudiantes, mediante la Academia de Investigación Científica (espacio dirigido a docentes y autoridades para su formación como investigadores) y asignaturas de investigación que cursan los estudiantes, respectivamente.



La investigación en la UCAL se desarrolla en el contexto de proyectos de investigación, que tienen como finalidad la elaboración de productos científicos que dan origen a publicaciones, artículos, tesis y derechos de propiedad intelectual. Para fomentar estas actividades de investigación, la Universidad sostiene un incentivo para la publicación de proyectos de investigación, el cual se encuentra especificado en el documento "Políticas de bonificación".



La UCAL alienta la participación de sus docentes investigadores en la adquisición de fondos concursables nacionales e internacionales. En ese sentido, estimula la participación de sus investigadores en redes colaborativas de alto impacto privadas y públicas.



La producción científica puede darse a nivel individual y/o coautoría, docente-estudiante, de carácter disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario y/o transdisciplinarios, en conexión con investigadores de redes locales, nacionales y/o internacionales. El desarrollo de dichos proyectos se circunscribe a las líneas de investigación de la Universidad.



La Universidad fomenta la producción científica de los docentes en las diversas áreas de investigación que contribuyan a la generación del conocimiento y brinde soluciones a la sociedad.



El Docente Investigador (Académico destacado), el Investigador y el Miembro de la Comunidad académica de la UCAL genera conocimiento a partir de la producción de UCAL, por lo que, toman como base las publicaciones científicas de sus instituciones.



La UCAL respalda todas las publicaciones científicas del Docente Investigador (Académico destacado), el Investigador y el Miembro de la Comunidad académica de la UCAL. La producción científica ajena a las líneas de investigación forma parte del acervo y contribución, sin beneficio de las bonificaciones.



Las actividades de investigación que estén sujetas a mejora continua serán revisadas por la Universidad para el aseguramiento de la calidad y alineamiento con las líneas de investigación.



La producción científica de la Universidad encaja con las líneas de investigación que, consecuentemente, contribuirán con la generación del conocimiento sobre los ODS.